

**PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL CIERRE PRESENTADO A 29.02.16**

**BALANCE INDIVIDUAL**

**ACTIVO**

1. Se aumenta la partida de **Activos por Impuestos Diferidos** en 3.000 K€ :

**Explicación:**

Como consecuencia de la publicación a finales del mes de Febrero de 2016 en el BOE de la Resolución de 9 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, siendo aplicable en la formulación de las cuentas individuales, de periodos iniciados a partir de 1 de enero de 2015. Dicha Resolución incluye determinadas modificaciones al tratamiento contable sobre los activos y pasivo por impuestos diferidos. En la publicación de la IPP el 28 de Febrero de 2016, no se había tenido en cuenta la citada resolución, incorporándose posteriormente al Balance de la Sociedad, como consecuencia de la obligación surgida respecto a los Activos y Pasivos por impuestos diferidos de la sociedad.

**PASIVO**

1. Se aumenta la partida de **Pasivo por Impuestos Diferidos** en 3.000 K€ :

**Explicación:**

Aplicando la misma Resolución indicada para el aumento de la misma cuantía en la partida de **Activos por Impuestos Diferidos**, se procedió a incorporar al Balance los 3.000 K €

2. Se reclasifican 112 K€ de **Otros Acreedores a C/P** a **Otros Pasivos financieros no corrientes** :

**Explicación:**

Reclasificación de la parte de la deuda con las Administraciones públicas que se se corresponde con el L/P, como consecuencia del acuerdo existente.

**BALANCE CONSOLIDADO**

**ACTIVO**

1. Se reducen los **Activos Financieros no Corrientes** en 541 K€ :

**Explicación:**

La reducción realizada es consecuencia de la no consolidación de la filial Stereocarto, motivada por el valor de esta en el Balance Consolidado de INYPSA. Este movimiento esta directamente relacionado con la reducción realizada en la partida de **Reservas**, y en el **Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante**.

2. Se reclasifican 692 K€ a **Otros Activos Corrientes** desde:

- Otros deudores a C/P por importe de 107 K€
- Otros Activos financieros corrientes a C/P por importe de 585 K€

**Explicación:**

Por recomendación del Auditor se reclasifican las partidas de **Deudores Varios** por importe de 107 K€, y de 508 EK que se corresponden con los créditos a c/p provenientes de la integración de las Utes.

**PASIVO**

1. Se reduce la partida de **Reservas** en 746 K€, pasando de los -13,837 K€ a los -14,583 K€.

**Explicación:**

La reducción realizada es consecuencia de la no consolidación de la filial Stereocarto, motivada por el valor de esta en el Balance Consolidado de INYPSA. Este movimiento esta directamente relacionado con la reducción realizada en la partida denominada **Activos Financieros no Corrientes** en el activo, y en el **Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante**.

2. Se mejora el **Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante** en 203 K€:

**Explicación:**

Como consecuencia de la mejora en la cuenta de resultados explicada en el apartado correspondiente.

**PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL CIERRE PRESENTADO A 29.02.16**

**CUENTA RESULTADOS INDIVIDUAL**

1. Se reclasifican los 226 K€ desde Imputación de Subvenciones de Inmovilizado a Otros Ingresos de Explotación;

Explicación:

Como consecuencia de la revisión y análisis de la resolución emitida por el Ministerio de Industria respecto a las ayudas recibidas por la Cia para la ejecución de diferentes proyectos de I+D+i

**CUENTA RESULTADOS CONSOLIDADA**

1. Se eliminan 203 K€ en la partida Resultado de entidades valoradas por el método de participación ;

Explicación:

Se corresponde con el importe de las pérdidas correspondientes durante el ejercicio 2015 a la filial denominada Stereocarto, ya que la valoración de la misma en el Consolidado es 0.